



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CUI 11001020400020230040600
N.I. 129328
Tutela Primera Instancia
María Mónica González Medina

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Al encontrarse satisfechas las exigencias mínimas previstas en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, en el escrito petitorio de la protección constitucional, se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por María Mónica González Medina, a través de abogado, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de esta ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y defensa.

Por estimar pertinente su comparecencia al presente trámite, vincúlese a las demás partes e intervinientes dentro de la causa penal 11001600000020200161101. Igualmente, requiérase al Juzgado accionado para que indique si dentro del mencionado radicado, el día 4 de marzo de 2021, tuvo ante él lugar algún tipo de audiencia y, de ser así, que se aporte copia del correspondiente registro.

Es la Corte competente para conocer de la petición de amparo al tenor de lo reseñado en el artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 333 de 2021, toda vez que el ataque involucra a la Sala Penal del Tribunal

CUI 11001020400020230040600

N.I. 129328

Tutela Primera Instancia

María Mónica González Medina

superior de Montería, con respecto de la cual se ostenta la calidad de superior funcional.

A efecto de adelantar su trámite y decisión pertinente, infórmese de la existencia de esta acción a las autoridades accionadas, remitiéndosele copia del escrito de tutela a fin de que dentro de las veinticuatro (24) horas responda sobre la temática planteada a las direcciones electrónica despenal003tutelasgc@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

Comuníquese el contenido del presente auto a la accionante.

Cúmplase.



GERSON CHAVERRA CASTRO
Magistrado

Nubia Yolanda Nova García

Secretaria